

CUADERNO DE DIFUSIÓN



# EL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO

MEMORIA, IDENTIDAD, ARCHIVOS



Archivo  
Nacional  
de Chile



## **EL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE**

MEMORIA, IDENTIDAD, ARCHIVOS

Primera edición: Noviembre, 2021.

Registro de Propiedad Intelectual: 2021-A-11415

### **Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio**

Consuelo Valdés Chadwick

### **Subsecretario de Patrimonio Cultural**

Emilio de la Cerda Errázuriz

### **Director Nacional del Servicio de Patrimonio Cultural**

Carlos Maillet Aránguiz

### **Directora Archivo Nacional de Chile**

Emma De Ramón Acevedo

### **Comité Editorial**

Natalia González Montaner, Marco Llerena Rodríguez, Leonardo Mellado González, Marcela Morales Llaña y Marta Salgado Henríquez.

### **Edición**

Michelle Hafemann Berbelagua y Marcela Morales Llaña.

### **Diseño**

Winnie Dobbs Díaz

### **Impresión**

Andros Impresores

Ilustraciones de interior y portada basadas en obra original de Alvaro Vera Alcaya.



# INTRODUCCIÓN



El texto que presentamos a continuación ha sido elaborado de manera conjunta por representantes de la ONG del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Arica y Parinacota, Oro Negro, y el Archivo Nacional. Este camino común se origina en la solicitud de las organizaciones afrodescendientes, que buscaron apoyo del Archivo Nacional en el marco de la obtención de reconocimiento como pueblo tribal, para fundamentar sus memorias e historia, valorando la relevancia de los archivos en el proceso.

Una primera colaboración se tradujo en la realización del estudio denominado “Servicios de Investigación, Diagnóstico Participativo y Propuesta de Tratamiento Archivístico para la conformación del Archivo Digital de Memorias Afrodescendientes en Chile”, del Archivo Nacional, año 2017. La investigación fue realizada por Claudio Ogass Bilbao y Leonardo Cisternas Zamora, quienes aportaron antecedentes histórico-culturales, un marco conceptual para comprender la importancia de los procesos de archivo y producción documental en las comunidades y organizaciones, además de un diagnóstico organizacional y archivístico de las personas afrodescendientes de Arica y Parinacota. El estudio incluyó una propuesta de desarrollo.

Luego de la obtención del reconocimiento como pueblo tribal afrodescendiente chileno, en abril de 2019, mediante la Ley 21.151, que obliga al Estado al respeto, difusión y promoción de su cultura, mediante acciones políticas (consulta explícita en materias que los afectan, e inclusión en el censo) y educativas (incorporación al currículum escolar), la ONG Oro Negro solicita al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), la formación del archivo digital del pueblo tribal afrodescendiente. Su eventual ejecución considera un conjunto de iniciativas que permitirán a las personas afrodescendientes acopiar, preservar y poner en valor su documentación tanto histórica como la que actualmente producen como parte del proceso de emergencia cultural y posicionamiento político.

La Política Nacional de Cultura 2017-2022 (MINCAP, 2018), elaborada con participación de pueblos originarios y representantes de comunidades afrodescendientes, pone énfasis en la promoción de los derechos de los pueblos, se compromete en la revitalización de su cultura y en el fomento de sus expresiones artísticas y patrimoniales<sup>1</sup>.

El Archivo Nacional de Chile (AN), parte del MINCAP, es la institución pública que reúne, organiza y preserva el patrimonio documental derivado de la gestión del Estado por medio de su historia y de la acción privada de interés público, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso a la información

---

1 La Política Nacional de Cultura (2017-2022), Consejo y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes CNCA, 2017.



que dichos registros contienen, contribuyendo con su gestión a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridos por el Estado y la ciudadanía y aportando a la construcción de un Estado democrático y al desarrollo cultural del país. Por tanto, el interés del AN, para acompañar al pueblo tribal afrodescendiente en su desarrollo archivístico, se fundamenta en su misión y en su Objetivo Estratégico No. 3, que propicia su carácter activo en garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y en el fortalecimiento de las identidades y de la memoria histórica<sup>2</sup>.

Como Archivo Nacional, entendemos la relevancia que tiene para la democracia y el desarrollo del país la consideración y visibilización de aquellos sujetos, procesos y documentos, producidos por personas que expresan identidades a las que se les ha otorgado una participación secundaria en la representación de la narrativa identitaria y cultural del país. Nos referimos, entre otros, a los pueblos originarios, al pueblo tribal afrodescendiente, a las niñas y niños, a las mujeres, a las personas de las disidencias sexuales y las comunidades que habitan lejos de los territorios centrales (Santiago y las capitales regionales). En ese sentido, expresamos la convicción de que el fortalecimiento del Estado democrático implica la participación de la pluralidad de voces que nos conforman.

El propósito del texto es contribuir al posicionamiento cultural del pueblo tribal, poniendo énfasis en visibilizar las acciones de agencia y empoderamiento de las organizaciones y en dar cuenta, someramente, de sus desarrollos documentales y archivísticos. Si bien el pueblo tribal afrodescendiente chileno es más amplio que el grupo de personas que adscriben a esa identidad en la Región de Arica y Parinacota, el documento se circunscribe principalmente a esas comunidades, pues ellas han implementado, desde hace más de 20 años, un esfuerzo colectivo explícito de demanda y propuesta para ser reconocidos como pueblo, que, entre otras instituciones, los ha llevado a articularse con el Archivo Nacional. Lo anterior no excluye iniciativas que a futuro integren identidades afrodescendientes de otros territorios.

En una primera parte, escrita por Marta Salgado Henríquez y Marco Llerena Rodríguez, de Oro Negro, se presentan antecedentes históricos y culturales, seguida de una síntesis del marco de antecedentes y de las acciones que llevan al reconocimiento, de Marta Salgado Henríquez, dirigente de la misma organización. El Archivo Nacional aporta con dos reflexiones, una muy acotada acerca del desarrollo archivístico de las organizaciones del pueblo tribal, de Marcela Morales Llaña, y otra de la presencia afro, en la documentación custodiada por el organismo público, de María Eugenia Mena Concha y Marcela Morales Llaña. Por último, Natalia González Montaner, del Área Educativa del Archivo Nacional, desarrolla dos fichas educativas pertinentes al pueblo tribal afrodescendiente, a partir de documentos que se encuentran en el AN y el testimonio de una persona afrodescendiente.

---

2 AN, Planificación Estratégica, 2016-2020, [https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-8003\\_archivo\\_01.pdf](https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-8003_archivo_01.pdf).



Por último, no es posible soslayar que el texto ha sido escrito en un tiempo de transformaciones. Hoy enfrentamos un proceso constituyente, en el que —por primera vez en la historia del país— se redacta una carta fundamental con representación en la convención constitucional de los pueblos originarios y que, lamentablemente, dejó fuera escaños reservados para el pueblo tribal afrodescendiente. Esta situación ha impulsado un debate en torno a la pertinencia de su inclusión, activando la demanda de las organizaciones mediante diversas estrategias de posicionamiento político. En este proceso, por ejemplo, se ha creado y difundido la bandera del pueblo tribal, cuyo testimonio de creación se incluye en el presente cuadernillo.

Agradecemos a todos quienes colaboraron. Además de los autores, al Comité Editorial, conformado por Marco Llerena Rodríguez y Marta Salgado Henríquez, de Oro Negro; Natalia González Montaner, Leonardo Mellado González y Marcela Morales Llaña, del Archivo Nacional. A Michelle Hafemann Berbelagua, editora, y Winnie Dobbs Díaz, diseñadora.

Al equipo de comunicaciones del Archivo Nacional, liderado por Delia Pizarro San Martín, Iván Nuñez Rojas y especialmente a Álvaro Vera Alcaya, diseñador y dibujante. Al equipo de Memorias del Siglo XX por sus contribuciones y observaciones, en particular a Nicolás Holloway Guzmán y Pía Argagnon Ocampo. A José Fernández Pérez, de la Coordinación de Vinculación con el Medio, por sus aportes.

Este texto reconoce el aporte del trabajo de Claudio Ogass Bilbao y Leonardo Cisternas Zamora, quienes además realizan una importante contribución al desarrollo de los archivos comunitarios y la educación archivística en Chile. Agradecemos también a Fabiola Contreras Salas y Surimana Pérez Pérez, quienes —junto con Claudio Ogass Bilbao, por mandato del Archivo Nacional— realizaron en 2019 una actualización del primer estudio y una formulación del proyecto para apoyar al desarrollo archivístico del pueblo tribal afrodescendiente de Arica y Parinacota.

Esperamos que este documento contribuya a difundir la importancia de la memoria, la cultura y los archivos del pueblo tribal afrodescendiente chileno y aporte positivamente a los cambios que vivimos como país, posicionando la necesidad de reconocernos en una multiplicidad de memorias e identidades, en un territorio compartido que podamos vivir sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

## HISTORIA Y CULTURA DE LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES EN CHILE<sup>3</sup>



La llegada de personas de origen africano a Chile data de la época de la Conquista. Dentro de las filas del ejército de Diego de Almagro se contaban personas de piel negra, probablemente —como consigna Rolando Mellafe<sup>4</sup>— para que ejercieran labores de servicio y “para venderlos ventajosamente en caso de que la tierra resultara rica”. Según historiadores, habrían sido unos 150, cifra muy alta considerando que las tropas españolas ascendían a alrededor de 500 soldados.

Durante el período de dominación española, entre los siglos XVI y XVIII, la población afrodescendiente en Chile tuvo gran importancia social. “Nuestra raza”, consigna Gonzalo Vial, “tiene, pues, algo de negro”<sup>5</sup>. En 1777 y 1778, la población negra de Chile representaba el 12% de la población del país, llegando al 20 % en la zona de Coquimbo, 18 % en Santiago y bajando del 10% en el Sur<sup>6</sup>.

Sin embargo, estas cifras excluyen a la población afrodescendiente de la zona de Arica, en ese entonces bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú, siendo ocupada por Chile desde la llamada Toma de Arica (1880) en el contexto de la Guerra del Pacífico (1879-1884).

En esa zona, las personas esclavizadas se desarrollaron tanto en la costa como en los valles, dejando como herencia —en diversos territorios y espacios— los valores culturales, espirituales, patrimoniales, sociales y económicos. Destacan los barrios Lumbanga, Esmeralda y La Chimba en la costa, y los valles de Azapa, Lluta y Camarones<sup>7</sup>.

Los primeros africanos llegaron a la zona de Tacna y Arica alrededor del año 1540, siendo el Encomendero Lucas Martínez quien trajera a los esclavizados para trabajar en los astilleros.

A Sama los trajo María del Busto para trabajar en su hacienda “Cangola”, llamada así porque la mayoría de los afros eran de Angola. Además de Cangola, la toponimia de la zona recuerda palabras africanas, Lumbanga, y Locumba, de acuerdo con el investigador peruano José Guevara Torres.

---

3 Por Marta Salgado y Marco Llerena, ONG Oro Negro.

4 Ver más en: Mellafe, Rolando (1984). *La introducción de la Esclavitud Negra en Chile*. Editorial Universitaria: Chile.

5 Vial Correa, Gonzalo (1957). *El africano en el Reino de Chile*. Editorial Universitaria: Chile. Pág. 124.

6 Carmagnani y Klein (1965: 57-73).

7 Ver más en: Briones Valentí, Viviana (1991). “Antecedentes básicos para el estudio histórico de la presencia étnica en Arica entre los años 1870-1930”. Tesis de Grado para optar al título de Profesor de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá: Chile.



## LA GUERRA DEL PACÍFICO Y LAS CONSECUENCIAS PARA LOS AFRODESCENDIENTES

La Guerra del Pacífico enfrentó a Chile, Perú y Bolivia por disputas de límites e intereses comerciales del guano y el salitre. Finalizó el 20 de octubre de 1883, con la firma del Tratado de Ancón, mediante este acto Perú cedió a Chile su departamento de Tarapacá, mientras que las provincias de Arica y Tacna quedarían en manos chilenas por diez años, al final de este periodo se realizaría un plebiscito para decidir su suerte. Este plebiscito nunca se llevó a cabo y finalmente Chile y Perú celebraron el Tratado de Lima en 1929, permaneciendo Arica como territorio de Chile y Tacna fue devuelta a Perú<sup>8</sup>. Luego de la Guerra del Pacífico y con la llegada de un nuevo Estado (el chileno) a Arica, la situación del grupo social afrodescendiente cambió drásticamente: se inició la “chilenización” de la zona, invirtiendo grandes cantidades de dinero en obras de sanidad y ornato, construyendo cuarteles, escuelas y muelles, y fomentando la instrucción pública<sup>9</sup>. Además, facilitó el traslado de migrantes del Sur hacia esta región, quienes realizaron un amedrentamiento —con la venia de las autoridades— contra la población peruana residente, afrodescendiente en su mayoría.

No obstante, como consecuencia del plan de implantación de la cultura chilena en los descendientes africanos, hoy estos se encuentran integrados a la sociedad nacional y mantienen vivas sus propias tradiciones culturales<sup>10</sup>.

### LA CULTURA AFRODESCENDIENTE EN LA ZONA DE ARICA Y PARINACOTA: LA CRUZ DE MAYO

La Cruz de Mayo representa parte del patrimonio material e inmaterial del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, donde se define cultural, social, económica y geográficamente el territorio ancestral de los afrodescendientes en las zonas rurales, especialmente el valle de Azapa.

 Dentro de este territorio se expresa su cosmovisión, sincretismo, costumbres y tradiciones, las que fueron heredadas de los primeros antepasados que llegaron antes que este lugar fuera Perú y mucho antes que fuera Chile. Abajo de esta cruz están también enterrados los primeros antepasados y sus descendientes, quienes llegaron esclavizados a estas tierras y hoy descansan en este territorio.

8 Ver más en: Dagnino, Vicente (1909). *El corregimiento de Arica 1909*. Imprenta la Época: Arica, Chile.

9 Frías, 2001: 424.

10 Para profundizar en este aspecto, recomendamos revisar: Díaz, Alberto *et al.* (2009). *Población indígena, mestiza y negra de Arica y Tarapacá*. Universidad de Tarapacá: Chile; Lira Urquieta, Pedro (MCMXLIV). *El Padre Alonso de Ovalle*. Editorial Difusión Chilena: Chile; Palacín Rodríguez, Raúl (1974). *La Chilenización de Tacna y Arica (1883-1929)*. Editorial Arica S.A.: Perú; Peri Fagestrom, René (1999). *La raza negra en Chile*. Chile; Urzúa, Luis. *Arica puerta nueva*. Editorial Andrés Bello: Chile.



En ese contexto, la Cruz de Mayo de las familias afrodescendientes está instalada simbólicamente en lo alto de un cerro. Define y demarca los límites espaciales de un territorio donde los afrodescendientes han reconstruido y creado los elementos culturales, espirituales, sociales y productivos que, en el transcurso de los años, resistiendo los diversos procesos de aculturación, territoriales, invasión, desplazamientos y despojo de un territorio en el que llevan más de cuatro siglos instalados. Estas son pintadas de color verde, a diferencia de las andinas, con las que se comparte esta tradición patrimonial<sup>11</sup>.

## **EL PATRIMONIO CULTURAL: MATERIAL, INMATERIAL Y NATURAL DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE**

Parte del patrimonio del pueblo tribal afrodescendiente está representado, también, en los recursos naturales del territorio que lo alberga. Las vertientes y norias que nacen del valle de Azapa son administradas por medio de comunidades de aguas constituidas hace más de dos siglos. El río, que durante casi todo el año permanece seco, baja en los meses de verano para llenar las napas subterráneas de agua y servir de abono en la parte superficial de las tierras cultivables.

También los diversos árboles son parte de esta identidad cultural. El chololo, el pacay, el algodón, el llaro, la pera de Pascua, la caña de azúcar y —por supuesto— el olivo, proveen de frutos que han sido esenciales para la supervivencia del valle y de su gente.

En el ámbito del patrimonio inmaterial, diversas comidas expresan la cultura afrodescendiente, como el picante de mondongo, los porotos o frejoles con arroz graneado, el camote y plátano frito, las papas a la huancaína, el arroz tapado, el arroz moreno o azapeño. Estos se preparan en tiempos de celebración, y se ofrecen como un gesto de agradecimiento y afecto a quienes llegan desde otros sectores.

Entre las fiestas religiosas, se cuentan las cofradías de Morenos de Paso o Baile de Pitucos, en las que —en octubre y diciembre— las antiguas familias azapeñas veneran a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario de las Peñas en la quebrada de Livílcar.

---

11 Ver más en: Salgado Henríquez, Marta (2013). *Afrochilenos, una historia oculta*. Ediciones Kronn: Arica, Chile. Y Del Canto Larios, Gustavo (2003). *Oro Negro. Una aproximación a la presencia de comunidades afrodescendientes en la ciudad de Arica y el Valle de Azapa*. Editorial Semejanza: Chile.



Dentro de este territorio también encontramos la producción agrícola que, con los años, ha ido cambiando y reemplazándose. Uno de los cultivos más representativos han sido las frutas, la aceituna y sus derivados.

Y, finalmente, está el patrimonio humano, las personas como nosotros, mujeres y hombres que habitamos este territorio, lugar de nuestros ancestros, y que hemos mantenido nuestras tradiciones y comunidad.

 Durante febrero los carnavales reúnen a las antiguas familias azapeñas, andinas y afrodescendientes, que suben a la falda del cerro donde se encuentra la Cruz de Mayo a desenterrar a Ño Carnavalón. Durante una semana, bailan, cantan, tocan diversos instrumentos musicales y juegan, como señal de petición a ese pasivo río que en esas fechas se transforma en un caudaloso torrente.

## **BARRIOS URBANOS Y COSTEROS**

La presencia cultural africana en las zonas urbanas de Arica y sus costas está marcada por medio de barrios y sectores, donde es visible una identidad negra, en la que se manifiestan costumbres y tradiciones que —con el paso de los años— fueron arraigándose en estos territorios.

El barrio Lumbanga fue uno de los que, en términos jurídicos y administrativos, dejaron una huella cultural, social y económica. Acá, los afrodescendientes generaron oficios y costumbres, y por tanto fue nominado como el barrio de los negros en Arica desde el siglo XVII.

En tanto, en la Chimba muchas familias se dedicaron a la agricultura y a oficios como la artesanía en totora, abundante en el lugar. En este paraje la actividad de pesca artesanal se manifestó por medio de los chinchorreros, que dejaron su huella en una diversidad de platos costeros.

Producto del proceso de chilenización, aquellos chimberos y lumbangueños fueron expropiados y desplazados a otros sectores urbanos como el barrio Esmeralda, el sector Cienfuegos y sus alrededores, trasladándose —junto con ellos— sus danzas, cofradías, artesanías, comidas y fiestas religiosas.

## EL ORIGEN Y LA TOPONIMIA

En Arica, algunos apellidos —a pesar de ser totalmente hispanos— son conocidos como propios de los afrodescendientes. El más conocido de todos, y que hasta resulta identificatorio, es el apellido Corvacho. Este parece derivar del nombre que se le daba al látigo con que se castigaba en tiempos pasados a los esclavizados. Deriva del árabe *kurbag*, que tiene ese mismo significado. En la región es conocido actualmente con “v” y no con “b”, como se anotaba antiguamente.

En el Padrón de Contribuyentes del “Distrito de Arica”, levantado en 1827 por el gobierno de Perú, se mencionan varios de estos apellidos, catalogados como “Hombres libres”, “Mujeres libres”, “Esclavos”, “Esclavas” (recordemos que Perú abolió la esclavitud recién en 1854, bajo el gobierno del Mariscal Ramón Castilla). Es obvio que se refieren a personas de ascendencia africana, ya que la condición de esclavitud no afectó a blancos e indios.

A los esclavizados, una vez arrancados de su tierra de origen, les era asignado un apellido que indicaba la zona de donde provenían, por ejemplo: María Congo o Pedro Angola. Esta designación era cambiada por el amo al asignarle su propio apellido para marcar su propiedad. Así también eran inscritos en los registros de la Iglesia, en las partidas de bautizos, matrimonios y defunciones<sup>12</sup>.



Algunos de los frutos y tradiciones típicas del pueblo tribal afrodescendiente.

12 Ver más en: Wormald Cruz, Alfredo (1963). *El mestizo en el departamento de Arica*. Universidad del Norte: Arica, Chile, y Wormald Cruz, Alfredo (1968). *Frontera Norte*. Universidad del Norte: Arica, Chile.



## EL PUEBLO AFRODESCENDIENTE CHILENO Y SU LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO<sup>13</sup>



El Estado y los gobiernos chilenos, a lo largo de la historia, negaron que al país también fueron traídas personas africanas en el proceso de la trata esclavista y por tanto hoy existen sus descendientes, quienes son parte de la diáspora africana. La lucha por el reconocimiento del pueblo afrodescendiente nace a inicios del 2000, con el trabajo de la ONG Oro Negro, que hizo de este su primer objetivo. Visibilizarse se constituyó en una sinergia para cambiar el paradigma ante esta situación de discriminación y exclusión.

Fruto de este trabajo, este grupo social denominado Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, fue reconocido bajo el marco del Convenio 169 de la OIT, mediante la Ley 21.151 promulgada en abril de 2019, que reconoce a todos los afrodescendientes chilenos del territorio nacional.

En esta lucha participó activamente el movimiento político, social y cultural del pueblo, por medio de una mesa técnica-política conformada por sus organizaciones. En este proceso, de reconocimiento y reivindicación cultural que aún continúa, se alcanzaron objetivos políticos, culturales y antecedentes demográficos que permitieron dar sustento a la demanda.

Entre los argumentos jurídicos de carácter general que fundamentan la demanda afrodescendiente, se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU de 1948, que afirma que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...” y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que reconoce los derechos económicos, sociales y culturales que posibilitan un nivel de vida adecuado a las personas.

Muy relevante es la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia de 2013, que define la discriminación como “(...)cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes”. Puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.

---

13 Por Marta Salgado Henríquez, ONG Oro Negro.



Fundamentales para el movimiento político social afrodescendiente fueron la Conferencia de las Américas Santiago + 5 realizada en Santiago de Chile, el 2000 y la Cumbre Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en Durban, Sudáfrica, 2001, la Declaración de Santiago, además de la Declaración y el Programa de Acción allí emanados. Estos documentos entregan lineamientos y recomendaciones a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Uno de los objetivos de la Declaración y Plan de Acción es proporcionar normas, estructuras y acciones que aseguren el pleno reconocimiento de la dignidad y la igualdad de todas las personas y el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Otro hito en materia de derechos es el Convenio 169 de la OIT. El 27 de junio de 1989 la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio Número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que fue ratificado por Chile en 2008. Este instrumento jurídico reconoce a los pueblos tribales, atiende a sus estilos tradicionales de vida, a su cultura y modo de vida, estableciendo el respeto a sus diferencias con otros segmentos de la población, por ejemplo en la forma de subsistencia, el idioma, las costumbres, entre otros, y a su organización social y costumbres y leyes tradicionales propias.

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003, basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, considera la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial y pone en valor la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural. Esta convención reconoce la importancia que tienen los pueblos respecto de su identidad cultural, material, inmaterial y natural, la que debe ser respetada, protegida y promovida por los Estados.

En este contexto, surgen también directrices políticas internacionales que favorecen la lucha del pueblo afrodescendiente, entre ellos la Declaración del 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes. Lo anterior se fundamenta en que aproximadamente 200 millones de personas se identifican a sí mismos como de descendencia africana y viven en las Américas. Muchos millones más viven en otras partes del mundo fuera del continente africano. Al proclamar este Año Internacional, la comunidad mundial reconoce que los afrodescendientes representan un sector definido de la sociedad cuyos derechos humanos deben ser promovidos y protegidos.

Asimismo la Asamblea General de la ONU decreta el decenio internacional de los afrodescendientes comenzando el 1 de enero de 2015, bajo el lema: "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". Este período ha sido considerado debido a que aún sigue existiendo racismo, discriminación, xenofobia y prácticas de intolerancia. Es por esto que los Estados se comprometen con el desarrollo de nuestro pueblo y a seguir implementando acciones afirmativas como fue en el Año Internacional de los Afrodescendientes.



A nivel nacional, y enmarcados en estos compromisos internacionales, dentro de los logros de las organizaciones que trabajaron por el reconocimiento, se puede mencionar que el 2013 el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, realizó el primer estudio específico de la población afrodescendiente. Según este estudio, se registraron 8.415 afrodescendientes autorreconocidos en la región de Arica y Parinacota. Esta investigación sería la primera incidencia oficial por parte del Estado, debido a que el INE es el único organismo público competente que produce los datos oficiales de Chile. Durante el mismo año, se realizó en Chile el estudio genético “Proyecto Candela”, que arrojó el 4% de componente africano en las muestras tomadas en el país.

Otros avances en cuanto a visibilización político-cultural de las personas afrodescendientes, y producto también del trabajo de las organizaciones, fue la creación, en Arica y Parinacota, de la Ruta Patrimonial del Esclavo en el 2007. El Ministerio de Bienes Nacionales –por medio de su política pública de las “Rutas Patrimoniales de Chile”– la incluyó como ruta patrimonial de Chile, teniendo como base justificativa la presencia y el aporte africano que hoy sigue vivo y presente en la zona norte de Chile.

En el 2010, la Ilustre Municipalidad de Arica aprobó la creación de la primera oficina de equidad racial de afrodescendientes: “Oficina de Desarrollo Afrodescendiente”.

En el capítulo 3 del Informe Anual de Derechos Humanos 2014, del Instituto Nacional de DD.HH., se analiza la lucha de la sociedad civil organizada afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota, la que –desde el 2000, aproximadamente– ha realizado actividad política para el reconocimiento de la población. También se analiza cómo este proceso ha estado encasillado en diferentes factores que han imposibilitado el ejercicio efectivo de los derechos de los afrochilenos, como la homologación con los pueblos originarios, centralismo, racismo y discriminación, entre otros. Este capítulo contiene las recomendaciones internacionales y las fuentes que Chile ha obtenido respecto de esta población y cómo debe abordar la temática, siendo emitido por el órgano competente que debe analizar y promover los DD.HH. en el país.

A nivel institucional, se ha logrado mención al pueblo tribal afrodescendiente chileno en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018, lo que implica que organismos públicos deben comprometerse con acciones concretas para la promoción y defensa de sus derechos.





En el plano del reconocimiento cultural, el 2011, el Club Adulto Mayor Afrodescendiente Julia Corvacho Ugarte fue reconocido como Tesoro Humano Vivo, en el marco de la convención de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, ejecutada por el Consejo de Cultura. Lo mismo para la Sociedad de Morenos de Paso, el 2018.<sup>14</sup>

En cuanto a nuestras proyecciones, trabajamos en una mesa técnica que se encuentra abocada al desarrollo de un plan de acción del pueblo tribal afrodescendiente chileno junto con la Secretaría Regional Ministerial, SEREMI, de Desarrollo Social y Familia. Este plan contiene propuestas en distintas áreas, como salud, educación, cultura, economía, agricultura, CORFO, FOSIS, Bienes Nacionales, etc. Por ejemplo, en salud se busca incidir para lograr un estudio epidemiológico de enfermedades de prevalencia genética de los afrodescendientes chilenos. También trabajamos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, específicamente con la Subsecretaría para trabajar en el reglamento de la consulta e iniciar un Plan Comunicacional. Además existe un plan de revitalización del pueblo tribal afrodescendiente chileno, proyecto que se encuentra en el gobierno regional de Arica y Parinacota para su aprobación.

Otras demandas importantes son lograr insertar en el currículum escolar de Chile la historia de los afrodescendientes, en todos los ciclos de educación, y el trabajo con el INE para ser incluidos en el censo 2023.

Actualmente también estamos abocados a participar en todas las comisiones de la Convención Constitucional y, a pesar de que fuimos excluidos de los escaños reservados que sí obtuvieron todos los pueblos originarios reconocidos por el Estado, se ha estado siempre presente, logrando que en todas las comisiones y en el pleno, el pueblo tribal afrodescendiente chileno sea siempre nombrado.

---

14 Para información respecto de Tesoros Humanos Vivos, ver <http://www.sigpa.cl/seccion/reconocimiento-tesoros-humanos-vivos>



## EL DECRETO DE RECONOCIMIENTO

El pueblo tribal afrodescendiente chileno obtuvo reconocimiento constitucional mediante el decreto LEY NÚM. 21.151 de 2019. En él se establecen las definiciones y compromisos de Estado de Chile para con el pueblo. Su contenido íntegro es el siguiente:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LEY NÚM. 21.151

### OTORGA RECONOCIMIENTO LEGAL AL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los H. Diputados señores Luis Rocafullo López, Issa Kort Garriga, Vlado Mirosevic Verdugo, Leonardo Soto Ferrada y señoras Karol Cariola Oliva y Marcela Hernando Pérez, y de los exdiputados señores Ramón Farías Ponce, Daniel Melo Contreras, Roberto Poblete Zapata, y señora Yasna Provoste Campillay,

#### **Proyecto de ley:**

**“Artículo 1.-** La presente ley otorga el reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, y a su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión.

**Artículo 2.-** Se entiende por afrodescendientes chilenos al grupo humano que, teniendo nacionalidad chilena en conformidad a la Constitución Política de la República, comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad y discurso antropológico, descendientes de la trata trasatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX y que se autoidentifique como tal.

**Artículo 3.-** Los saberes, conocimientos tradicionales, medicina tradicional, idiomas, rituales, símbolos y vestimentas del pueblo tribal afrodescendiente chileno son y serán valorados, respetados y promovidos por el Estado, reconociéndolos como patrimonio cultural inmaterial del país.

**Artículo 4.-** El sistema nacional de educación de Chile procurará contemplar una unidad programática que posibilite a los educandos el adecuado conocimiento de la historia, lenguaje y cultura de los afrodescendientes, y promover sus expresiones artísticas y culturales desde el nivel preescolar, básico, medio y universitario.

**Artículo 5.-** Los afrodescendientes chilenos a que hace referencia el artículo 2 de esta ley tienen el derecho a ser consultados mediante el Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, cada vez que se prevea dictar medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

**Artículo 6.-** El Estado procurará incluir en los censos de la población nacional al pueblo tribal afrodescendiente chileno de acuerdo al Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, desde la publicación de esta ley.

**Artículo 7.-** Lo dispuesto en los artículos 4 y 6 podrá ser ejecutado mediante uno o más reglamentos dictados en el plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley.”

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 8 de abril de 2019.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Desarrollo Social.- José Ramón Valente Vías, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.- Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Sebastián Villarreal Bardet, Subsecretario de Servicios Sociales

## PATRIMONIO DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y ORGANIZACIONES DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE DE ARICA Y PARINACOTA<sup>15</sup>

 Según el Consejo Internacional de Archivos, los documentos de archivo son: “El subproducto documental de las actividades que desarrolla el hombre y son conservados a largo plazo por su valor testimonial. Un documento de archivo es un instrumento de carácter contemporáneo que es creado por individuos y organizaciones en el desarrollo de sus actividades; con el transcurrir del tiempo estos documentos se convertirán en una ventana que nos permitirá tener acceso a los eventos ocurridos en el pasado. Los documentos de archivo son tan variados como sus formatos”<sup>16</sup>.

 Las actuales organizaciones del pueblo tribal afrodescendiente de Arica y Parinacota en el desenvolvimiento de sus funciones y actividades producen distintos tipos de documentos (actas, documentos de trabajo, fotografías, etc.) que se inscriben en diversos soportes, como papel, sonoro, visual, audiovisual. Esta documentación puede llegar a ser parte de archivos y formar parte del patrimonio documental del pueblo tribal.

El patrimonio documental es parte significativa y concreta de la memoria colectiva de los pueblos del mundo. Parte importante del patrimonio cultural es el constituido por todas aquellas manifestaciones registradas que dan cuenta de la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. Comprende una amplia gama de registros inscritos textuales y no textuales, imágenes (fijas), registros sonoros, audiovisuales y virtuales que son conservables, reproducibles y trasladables, que mediante su estudio y difusión contribuyen al conocimiento de una sociedad, un tiempo o un proceso determinado y a crear vínculos entre el pasado y el presente. Cada documento o grupo documental presenta un contenido informativo y un soporte, que son valores intrínsecos patrimoniales que deben ser conocidos, preservados y transmitidos.<sup>17</sup>

---

15 Por Marcela Morales Llaña, basado en el estudio de Claudio Ogass Bilbao y Leonardo Cisternas Zamora, “Servicios de investigación, diagnóstico participativo y propuesta de tratamiento archivístico para la conformación de Archivo Digital de Memorias Afrodescendientes en Chile”, Archivo Nacional (2017).

16 ICA en <https://www.ica.org/es/que-es-un-documento-de-archivo>, indexado en octubre 2021.

17 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/ii-que-es-el-patrimonio-documental>, indexado en octubre 2021



Ogass y Cisternas (2017) realizaron un diagnóstico del desarrollo organizacional y archivístico, describiendo algunas de sus características y problemáticas. Identifican un grupo importante de organizaciones que tienen un carácter político reivindicativo para el reconocimiento del pueblo tribal y surgen a partir de la conferencia preparatoria de Durban (2001). Conforman este grupo de organizaciones, Agrupación Cultural Lumbanga, de 2004, y ONG Lumbanga, creada el 2015; Colectiva Luanda, del 2010 (que además tiene una perspectiva feminista), y la Agrupación Cultural Comparsa Arica Negro. En general estas organizaciones preservan documentación de las actividades que realizan, así como correspondencia, actas, declaraciones públicas, documentos de trabajo, recortes de prensa, fotografías. Su desarrollo archivístico es diverso y no todas las organizaciones cuentan con espacio físico para guardar o tratar la documentación, dándoles por ejemplo una organización.

También son relevantes las organizaciones tradicionales y familiares, cuyo propósito es reivindicar la cultura y las prácticas culturales históricas y tradicionales que definen las identidades afro en Arica y Parinacota. Estas también son productoras de documentación. Dentro de estas encontramos al Club de Adulto Mayor Julia Corvacho, la Sociedad de Morenos Hijos de Azapa, la Cruz de Mayo de la Familia Baluarte y la Sociedad de Baile Morenos de Pasos. Los documentos que conservan son estatutos, actas, fotografías, documentos de trabajo.

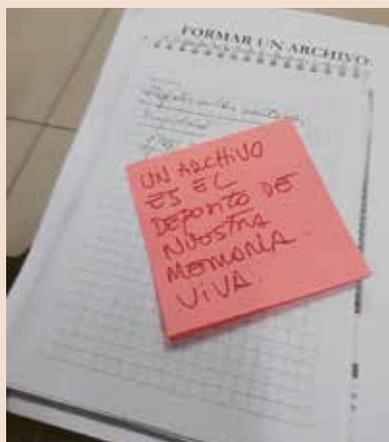
Estas organizaciones, agrupaciones culturales, religiosas y familiares, sobrevivieron a la discriminación instalada por el Estado chileno durante el proceso de chilenización. Sus integrantes conservan documentos que van desde 1940 a la actualidad, sus actas y correspondencia son los documentos más abundantes. La principal problemática de estos documentos es su dispersión, ya que frecuentemente se encuentran divididas entre sus integrantes. También se menciona la baja participación histórica en la producción directa de materiales archivísticos, producto de los contextos de esclavización y la chilenización, lo que ha provocado la destrucción del patrimonio documental. Otro elemento del diagnóstico es la defensa de la documentación propia, frente a acciones que podrían ser consideradas como “extractivistas” de parte de actorías del mundo académico o público (Ogass y Cisternas, 2017).

 La carencia de una perspectiva documental que dé cuenta de las visiones de las personas esclavizadas y sus descendientes, tiene como consecuencia que el relato historiográfico y de memoria sea predominantemente blanco e institucional. De ahí la importancia del trabajo de memoria y la conformación de fuentes orales, testimonios, relatos biográficos, entre otros, además del desarrollo de una cultura archivística en las organizaciones que se ha visto impulsado desde el 2000 en adelante.



Existe una relación estrecha entre existencia y disponibilidad de archivos, ejercicio de derechos, posibilidad de representación histórica/identitaria y agencia política. Por esto, la promoción cultural del pueblo tribal también implica apoyo técnico y formativo a las comunidades para el desarrollo de procesos que les permitan preservar documentación, recopilar archivos dispersos y generar procesos de activación y documentación de memorias.

Hoy la conciencia archivística de las organizaciones se expresa en su solicitud de asistencia y apoyo a la institucionalidad archivística y cultural. Este apoyo institucional debería traducirse en políticas, planes, programas y proyectos, que, en el marco del desarrollo de archivos, procesos de memoria y patrimonio documental, consideren la participación activa de las personas involucradas y el respeto a las decisiones de las organizaciones afrodescendientes productoras en relación con su patrimonio documental.



Trabajo grupal, organizaciones afrodescendientes y archivos, 2016.



## LA PRESENCIA DOCUMENTAL DE PERSONAS AFRICANAS Y AFRODESCENDIENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL<sup>18</sup>



La esclavitud negra fue un régimen laboral forzoso, actualmente reconocido como un crimen de lesa humanidad (Durban, 2001), implementado en América y en Chile por el imperio español, que le permitió obtener rentabilidades económicas en las fuentes de trabajo existentes entre los siglos XVI y XIX, como la explotación de las haciendas, ingenios y minería de oro y plata (metales preciosos).

Para la implementación del sistema esclavista, desde el siglo XIII España generó una extensa legislación que sirvió de modelo para regular las relaciones entre “amos” y personas esclavizadas en el territorio americano colonizado. Tanto estas disposiciones legales como los procedimientos administrativos que de ellas se desprendían se expresaron en documentos escritos. Esta documentación se conserva en España, por ejemplo, en el Archivo General de Indias, y en los diferentes archivos nacionales de los países sometidos al dominio colonial del imperio español.

En Chile, las huellas históricas de la esclavitud negra —proceso que se extendió entre 1536 y 1823— pueden ser rastreadas en diversos documentos tales como: conciertos de trabajo (contratos), compraventas, juicios y testamentos, entre otros, los que evidencian tanto los significados y consecuencias de la incorporación de la esclavitud en la vida cotidiana de la sociedad colonial como la profundidad de aspectos involucrados en el comercio atlántico de esclavos y en la forma de producción esclavista.

Los Fondos de la Administración Colonial y Republicana son preservados para su conservación y consulta pública en el Archivo Nacional Histórico (ANH), ubicado en Santiago. Su revisión, análisis y lecturas aportan información pertinente a presencia territorial y formas de vida económica, social y cultural de personas esclavizadas y afrodescendientes. En este sentido, destacamos e invitamos a consultar los siguientes fondos referidos en la Guía de Fondos del ANH (2009):

- ♦ Fondo Administrativo de Arica (1598/1893), que contiene información administrativa y gubernamental de la actual zona de Tarapacá (títulos, registros, actas, escrituras notariales, autos, entre otros); el Fondo Judicial de Arica (con documentos desde 1726), y el Fondo Documental de la Parroquia de Belén (1763-1864), que contiene registros parroquiales de la zona del valle de Lluta.

---

18 Por María Eugenia Mena y Marcela Morales.



- ♦ Son también relevantes los fondos relacionados a la administración colonial en Chile y que se asentaron tempranamente durante el transcurso del siglo XVI; instituciones como Capitanía General que contiene documentos acerca de gobierno interior del período colonial y de los primeros años republicanos (1591-1840), Escribanos de Santiago (1559-1800), correspondiente a todos los actos comerciales y contratos desarrollados por particulares, el Fondo Real Audiencia (1563-1817), que entrega antecedentes respecto de administración de justicia y por último Contaduría Mayor de Cuentas y Jesuitas de Chile y América.
- ♦ En el Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), también parte del AN y ubicado en Santiago, es posible encontrar en los fondos notariales documentos del siglo XVI en razón de que se ha concentrado en un solo repositorio la totalidad de los registros producidos por escribanos, jueces de campo, oficiales de Registro Civil u otros funcionarios que han ejercido atribuciones legales de este tipo desde la época colonial hasta fechas recientes.

En el caso del ARNAD, el documento notarial más antiguo corresponde al Fondo Notarios de La Serena, datado en 1579. Se ha podido pesquisar la existencia de documentos vinculados a la presencia de personas esclavizadas y afrodescendientes, en las escrituras referentes a manumisión o liberación de esclavos, testamentos, inventarios y otras materias.

Los fondos archivísticos constituyen la mayor agrupación documental existente en un archivo, y corresponden al conjunto de documentos, de cualquier formato o soporte, producidos orgánicamente o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo en el ejercicio de sus actividades. En ANH se reúnen 314 fondos de documentos coloniales, republicanos, colecciones particulares, mapas, planos, desde 1541 hasta fines del siglo XIX.

Algunos de estos fondos han sido bastante consultados para documentar aspectos historiográficos referidos a la esclavitud y a las personas esclavizadas en Chile. De este modo, se observa que un tema ausente de las narrativas históricas más tradicionales y de memoria en Chile puede ser abordado con la ayuda de los archivos, que son testimonios escritos de las actividades sociales, culturales, políticas y económicas de nuestras sociedades en el pasado. Por ello su cuidado, resguardo, preservación es un imperativo de gran importancia para el acceso a la memoria, la reconstrucción histórica y procesos de reparación a grupos sociales omitidos por los relatos históricos hegemónicos.

En los estudios acerca del sistema esclavista y de la esclavización, han sido los Fondos de Escribanos de Santiago y el de Real Audiencia los más consultados en investigaciones que han dado cuenta del mestizaje, las formas de dominación (testamentos, inventarios, juicios, contratos de compraventa), la resistencia cotidiana, el uso de mecanismos legales para trascender la condición



personal o familiar de esclavos (procesos de manumisión, documentos como conciertos, peticiones judiciales), procesos de evangelización, entre otros.

Son relevantes las investigaciones historiográficas que se produjeron en el siglo XX y que consultaron archivos con el objetivo de evidenciar la presencia de la esclavitud africana en el reino de Chile, en esta línea destacan las investigaciones de Guillermo Feliú Cruz y Rolando Mellafe. Durante las últimas décadas del siglo XX, diferentes autores desarrollaron diversas líneas de investigación que ampliaron el conocimiento de la vida íntima y la trayectoria de las personas esclavizadas y sus descendientes. En estas líneas destacan los artículos y libros producidos por Rosa Soto, Emma de Ramón, Paulina Barnechea, María Elena Oliva, Maximiliano Salinas, Monserrat Arre, María Eugenia Albornoz, Carolina González, Celia Cussen, Jean-Paul Zúñiga y Claudio Ogass, entre otros.

 En las actas del Cabildo de Santiago, correspondiente al 10 de abril de 1541, se menciona al Negro Domingo; quien se desempeñó como el primer pregonero de las novedades vividas por los recién llegados. Domingo era esclavo de Juan Negrete, vecino de la ciudad. Este documento forma parte del Fondo Cabildo de Santiago (Fondo Cabildo de Santiago. Libro Becerro. Vol. 1, fojas 3vta. Acta del 10 de abril de 1541).

En los fondos judiciales que custodia el Archivo Nacional aparecen 175 expedientes catalogados como referidos a “esclavos” y 227 descritos como referidos a “esclavitud”. Los expedientes judiciales son documentos oficiales, que emanados del poder judicial documentan los procesos de justicia civil y penal (juicios, demandas, sentencias, etc.).

En los procesos judiciales de la época colonial podemos acceder tanto a las formas de dominación y castigo como a las formas de resistencia. Por ejemplo, en el Fondo Real Audiencia Vol. 942, pieza 2, en la transcripción de este documento que hace la historiadora Rosa Soto (*Esclavas negras en Chile Colonial*, págs. 170-202), se relata la situación de Lorenza, que en un día del año 1707 dio a luz una niña mulata, que llamó María y que ocultó de sus amos para mandarla criar “libre” en otro lugar. Enterado su dueño, entabló juicio para reclamar propiedad personal por la infanta.

En testamentos, parte de los Fondos de Escribanos —por ejemplo, los dueños de esclavos— nombraban a las personas esclavizadas que traspasarían como parte de “su” herencia. También hay registro de transacciones comerciales de personas esclavizadas en inventarios de bienes y tasaciones, entre otros.

Respecto de los procesos de abolición de la esclavitud, en términos documentales es relevante la promulgación, por parte del Primer Congreso Nacional, de la Ley de Libertad de Vientres, 4 de julio de 1811, durante el gobierno de José Miguel Carrera, que estableció que toda persona nacida en el territorio sería libre sin hacer distinción de sus padres. Además, prohibió el ingreso de esclavos



al país y se reconocía como libres a aquellos esclavos que, pasando por el territorio, se detuviesen en él más de seis meses.

La abolición de la esclavitud se produjo el 23 de junio de 1823, con el patrocinio de José Miguel Infante, firmado por Ramón Freire. Este documento se encuentra en el Archivo Nacional en el Fondo Ministerio del Interior.

En la historia de la abolición de la esclavitud en Chile ha quedado poco relevada la agencia de las personas esclavizadas para terminar con el régimen, lo que se conoce como los procesos de manumisión (obtención de libertad), y los actos de las personas que lucharon por diversas vías durante todo el período colonial, ya sea para mejorar sus condiciones o para obtener su libertad o la de su descendencia. Estos procesos se pueden documentar por medio del estudio de Fondos Coloniales custodiados.

La memoria y la historia del pueblo afrodescendiente chileno no puede limitarse al estudio de documentos que no fueron producidos por las propias personas esclavizadas. Sin embargo estos archivos “oficiales” constituyen relevantes fuentes escritas que aportan antecedentes para iluminar aspectos que han sido invisibilizados por siglos, más aún considerando que la preservación de documentos coloniales producidos por las personas afrodescendientes, en el período colonial y republicano, es escasa (Ogass y Cisternas, 2017). Su estudio, difusión y puesta en valor es muy importante para los procesos de reparación y justicia frente al crimen de lesa humanidad que constituye la esclavitud y la trata de esclavos (Durban, ONU, 2001).

 Acerca del tema del fin de la esclavitud en Chile, el AN ha desarrollado un contenido digital que se puede consultar en: [https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-8084.html?\\_noredirect=1](https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-8084.html?_noredirect=1).

También es relevante el sitio de Memoria Chilena, que se puede consultar en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100668.html>.

Para profundizar acerca del estado de los denominados estudios afrochilenos, y la bibliografía desarrollada en relación con investigaciones que consultan fuentes documentales recomendamos el texto de Montserrat Arré y Paulina Barrenechea Vergara: “De la negación a la diversificación: los intra y extramuros de los estudios afrochilenos”, Tabula Rasa, núm. 27, 2017, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Se puede consultar en:

<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1135/1534>

En ese contexto, además de su valor para dar cuenta de aspectos de la subjetividad y de procesos que quedan fuera o al margen de documentos escritos, adquieren mucho valor los relatos orales que hablan de las vidas, experiencias, costumbres, prácticas y valores culturales que se transmiten generacionalmente.

## PRESENCIA DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL, EN LA ACTUALIDAD

Aunque en menor medida, el Archivo Nacional también resguarda fuentes documentales producidas en épocas recientes y en diferentes soportes, que no solo corresponden a las elaboraciones de instituciones públicas, sino que también expresan las visiones de las personas y comunidades. En este sentido, son relevantes los proyectos Memorias del Siglo XX y el Archivo Mujeres y Géneros.

En el marco de Memorias del Siglo XX, se generó un contenido especial: “Memorias afrodescendientes”, que forma parte de la colección digital del proyecto. Este contenido busca dar cuenta del proceso de reconocimiento de la cultura y la historia de los afrodescendientes en Chile impulsado por la agrupación Lumbanga, de Arica. El trabajo de recopilación fue realizado al alero de la biblioteca pública de Arica y la donación incluye fotografías y el registro testimonial de entrevistas a Christian Báez y Guillermina Flores Corbacho, acerca de sus experiencias de vida, la discriminación, historia de la llegada de las personas esclavizadas al valle de Azapa y referencias a tradiciones populares como la celebración de la Cruz de Mayo.

Otro contenido digital de Memorias del Siglo XX es “Revivir el ¡tumba carnaval! ¡revivir lo afro! La conformación de la primera comparsa afrodescendiente en Arica”, cuyo texto y galería digital fue elaborada, recopilada y donada por Mariana León, en el marco de un proyecto FONDART 2019 y en colaboración con la ONG Oro Negro. Se trata de videos de entrevistas a personas relevantes para la promoción de la cultura afrodescendiente, como Joni Olis Larronda, Sandra Vildoso, Marta Salgado y Nelson Corvacho, así como fotografías que testimonian el proceso de revaloración identitaria de las comparsas de carnaval.

The image shows a screenshot of a digital archive website. At the top, there is a navigation bar with the logo 'Memorias del Siglo XX' and menu items: Temas, Lugar, Tiempo, Familia, Especiales, Noticias, and Nosotros. Below the navigation bar, the main content area features a large article header with the title 'Revivir el ¡tumba carnaval! ¡revivir lo afro! La conformación de la primera comparsa afrodescendiente en Arica'. The article text states: 'En la actualidad una de las expresiones artísticas y culturales más difundidas de la comunidad afrodescendiente en Chile ha sido su baile de carnaval, llamado tumba carnaval, que se manifiesta principalmente en el Carnaval de Arica con la Fuerza del Sol.' Below the article, there is a section for 'Imágenes, videos y documentos' with a grid of thumbnail images. To the right, there is a 'Contenidos relacionados' section with a list of items: 'Agrupación cultural Arica Carnaval', 'Comparsa', 'Pueblo tribal', and 'Fuerza del Sol'. A 'Recordar' button is also visible.

Respecto de la memoria y la biografía de las mujeres pertenecientes al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, durante 2018, el Archivo Mujeres y Géneros, del Archivo Nacional, desarrolló entrevistas registradas en formato audiovisual a Rita Corvacho Ticona y a Sonia Salgado.

Invitamos a visitar el Archivo Nacional, de forma presencial o virtual, en [www.archivonacional.gob.cl](http://www.archivonacional.gob.cl), así como la página de Memorias del Siglo XX para indagar en los contenidos aún poco explorados de archivos y productos culturales que pueden apoyarnos en la comprensión de la historia, la memoria y la proyección futura del pueblo tribal afrodescendiente chileno, nutriendo además una narrativa histórica de Chile que aún mantiene significativos aspectos de su cultura silenciados y poco valorados.



Documento colonial, custodiado en Archivo Nacional.

## FICHAS EDUCATIVAS<sup>1</sup>

 Para dar cuenta del potencial educativo y de divulgación cultural que tiene el reconocimiento de la identidad cultural afrodescendiente, hemos incluido dos fichas de uso educativo, destinadas a espacios formales e informales. Se invita a docentes, educadores sociales, comunitarios y personas en general, a hacer uso de este material.



1 Material elaborado por Natalia González Montaner, Encargada de Educación y Capacitación del Archivo Nacional.



## FICHA EDUCATIVA: DOCUMENTO

### DOCUMENTO: CARTA DE COMPRAVENTA DE UN ESCLAVO

Este documento trata de la venta de Antonio otorgada por su amo Juan Francisco Gorena a Joseph Blanco Rejón.

Fondo Escribanos de Santiago, Archivo Nacional Histórico. Volumen 447, fs. 90 - 92 vta.



#### Transcripción<sup>2</sup>

Sean cuantos esta carta vieren como yo el capitan Juan Francisco de Gorena vecino de esta ciudad de Santiago de Chile otorgo que vendo y doy en venta real para ahora y siempre jamás al señor doctor don Joseph Blanco Rejon del consejo de su majestad **oidor** de esta Real Audiencia para su merced y para quien su derecho representare en cualquier manera conviene a saber un **negro bozal** sin bautizar de edad de veinte años poco mas o menos y de casta Congo que tiene por nombre Antonio de baja estatura **doblon** que tiene en el pecho por la parte del lado derecho una marca asi AS que lo hube y compre en la ciudad de La Trinidad y puerto de Buenos Aires entre otros esclavos de Jorge de Hais director del **real asiento** para la introduccion de negros esclavos por la provincia del Rio de la Plata [...]

2 Elaborada a base de los aportes de Claudio Ogass Bilbao, Leonardo Cisternas Zamora y Ana Bravo Jara en el marco del estudio "Servicios de Investigación, Diagnóstico Participativo y Propuesta de Tratamiento Archivístico para la conformación del Archivo Digital de Memorias Afrodescendientes en Chile", del Archivo Nacional, año 2017.





yo el dicho capitan Juan Francisco de Gorena vendo el dicho negro Antonio por uno de los comprendidos en el instrumento de suso y por tal esclavo sujeto a servidumbre y cautiverio libre de empeño obligacion e hipoteca con todos los vicios defectos y enfermedades publicas o secretas que tiene y tuviere sin asegurarlo de nada de ello[...] en precio y cuantia de quinientos y cincuenta **pesos de a ocho reales** que del dicho señor doctor don Joseph Blanco Rejon he recibido en reales de contado en presencia del presente escribano sobre por no haberse referido la cuenta renuncio [...] en testimonio de lo cual otorgamos la presente en la ciudad de Santiago de Chile en diez y siete dias del mes de noviembre de mil setecientos y siete años y los otorgantes que yo el presente escribano doy fe conozco asi lo otorgaron y firmaron siendo testigos Ambrosio de Espinoza y Juan de Moya presentes=el capitan Juan Antonio Flores=

Entre renglones: de casta Congo= vale=

Doctor don Joseph Blanco Rejon

Juan Francisco de Gorena

Ante mi derechos.

Domingo de Oteiza.

Escribano Público.

## GLOSARIO

**Oidor:** Ministro destinado en los consejos, cancillerías y audiencias, a oír a las partes exponentes en un conflicto y decidir según lo alegado por cada uno.

**Negro bozal:** Se llamaba así a los esclavos de África, llegados recientemente, y que por tanto no manejaban el idioma ni aún eran cristianizados.

**Real Asiento:** Contrato u obligación que se hace para proveer de diversas mercancías o efectos a una localidad, institución, ejército, etc.

**Pesos de a ocho reales:** Fue la moneda de plata más utilizada dentro del periodo colonial, su valor eran ocho reales.

**Reales:** Moneda de plata que tuvo su nacimiento en Castilla durante el siglo XVI y fue la base del sistema monetario español.

**Doblón:** Dobladura, se utilizaba como un adjetivo para señalar a las personas que a pesar de contar con una baja o mediana estatura, poseía recias y fuertes extremidades.





## 1. Ficha de descripción archivística

Lugar de producción:

---

Fecha de producción:

---

Productor:

---

Fondo: \_\_\_\_\_ Soporte: \_\_\_\_\_ Idioma: \_\_\_\_\_

Nombres que aparecen en el documento (3) y función de cada uno de ellos:

---

---

---

## 2. Análisis del documento

¿En qué período de la historia de Chile está situado temporalmente el documento?

---

---

---

¿De qué trata del documento?

---

---

---

¿Qué características tenía el esclavo según el documento?

---

---

---

¿Cuáles fueron las rutas que seguían los esclavos hasta llegar a Santiago de Chile?

---

---

---



## ORIENTACIONES PARA LA/EL DOCENTE

### Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 8° básico

<b>Unidad</b>	<b>Formación de la sociedad americana y de los principales rasgos del Chile colonial</b>
<b>Objetivos de aprendizaje</b>	Analizar el proceso de formación de la sociedad colonial americana, considerando elementos como la evangelización, la esclavitud y otras formas de trabajo no remunerado (por ejemplo, encomienda y mita), los roles de género, la transculturación, el mestizaje, la sociedad de castas, entre otros.
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis y trabajo con fuentes de información.</li><li>• Seleccionar fuentes de información, considerando: la confiabilidad de la fuente (autor, origen o contexto, intención); la relación con el tema; el uso de diversas fuentes para obtener información que permita enriquecer y profundizar el análisis.</li></ul>
<b>Actitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.</li><li>• Respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica, y las ideas y creencias distintas de las propias, [...]</li></ul>

### Propósito

1. Reconocen las características de las personas esclavizadas que llegan al continente americano a partir de las cartas de compraventa.
2. Analizan la trata esclavista a partir de las cartas de compraventa.

Son relevantes la documentación de primera fuente que da cuenta de la esclavitud negra en Chile para ser trabajados con estudiantes. Esta temática no está contenida explícitamente dentro del currículum nacional y también ha sido poco visibilizada por la producción historiográfica y de otras disciplinas de las ciencias sociales.

Se ha seleccionado un documento oficial de la época, esto es, una carta de compraventa titulada “Carta de venta de Antonio otorgada por su amo Juan Francisco Gorena para Joseph Blanco Rejón”. Mediante este documento podemos comprender cuáles fueron las rutas que seguían las personas esclavizadas desde África a América, sus características físicas y las condiciones para su adquisición. El documento completo tiene 4 fojas, pero se han seleccionado las partes que puedan ser más comprensibles para los estudiantes.

En la ficha educativa presentamos una imagen del documento (solo de la primera foja); la transcripción de una selección, ya que entendemos que la comprensión del documento necesita mecanismos de mediación que permitan a los alumnos y docentes entender el contenido de la fuente; un recuadro que resumen el contenido y la fuente donde se encuentra; y un glosario.

Después de leer comprensivamente el documento y subrayar las partes relevantes, se entrega una ficha de trabajo para cada estudiante, dividida en dos partes: la primera se refiere a una Ficha de descripción archivística, con algunos campos que usa esta disciplina para presentar y describir los documentos; y la segunda parte con preguntas para el análisis del documento. Todas las respuestas pueden ser contenidas a partir del documento presentado.

## SOLUCIONARIO

<b>Lugar de producción</b>	Santiago de Chile.
<b>Fecha de producción</b>	17 de noviembre de 1707.
<b>Productor<sup>3</sup></b>	Domingo de Oteiza.
<b>Fondo</b>	Fondo de Escribanos de Santiago.
<b>Soporte</b>	Papel.
<b>Idioma</b>	Español.
<b>Nombres que aparecen en el documento (3) y función de cada uno de ellos</b>	Antonio, esclavo; Josef Blanco Rejón, comprador del esclavo, doctor y oidor de la Real Audiencia; Juan Francisco Gorena, amo, capitán, vendedor del esclavo.
<b>¿En qué período de la historia de Chile está situado temporalmente el documento?</b>	Colonia.
<b>¿De qué trata del documento?</b>	La venta del esclavo Antonio, otorgada por Juan Francisco Gorena a Joseph Blanco Rejón.
<b>¿Qué características tenía el esclavo según el documento?</b>	Era un negro bozal (esclavo recién llegado de África, no estaba bautizado, no hablaba español), de 20 años, de casta Congo, de nombre Antonio, con una marca AS, doblón (que, a pesar de contar con una baja o mediana estatura, poseía recias y fuertes extremidades).
<b>¿Cuál es la ruta que siguió este esclavo hasta llegar a Chile?</b>	África, puerto de Buenos Aires, provincia de Río de La Plata, Chile <sup>4</sup> .

- 3 Productor, de acuerdo con la disciplina archivística, es la persona, entidad o familia que ha producido, acumulado y conservado los documentos en el desarrollo de su propia actividad. No debe confundirse con el autor, que a veces no es la misma persona.
- 4 La vía más utilizada de ingreso de los esclavos para esta parte de América era el puerto del Callao, sin embargo, una gran parte también entraba por el puerto de Buenos Aires.





## FICHA EDUCATIVA: BANDERA

### PRESENTACIÓN

Una bandera es un objeto de un profundo sentido simbólico que representa a las personas de un territorio, institución o grupo, dando sentido y modelando sus identidades. Utilizan símbolos que emiten mensajes y transmiten información con facilidad, y representan al colectivo al que pertenecen.

Las banderas nacionales forman parte de los símbolos patrios con que cuentan todas las naciones para identificarse. Son creadas para decir algo y para representar a un conjunto de personas, incluso a una sociedad. Los emblemas nacionales tienen un rol en la construcción y mantención de una conciencia colectiva que les otorga unidad. Tienen colores y con frecuencia escudos sobre ellas. Sin embargo, Chile no es un país homogéneo. En el país conviven diferentes pueblos y se entremezclan diversas culturas e identidades. Lo mismo ocurre en torno al paisaje y los elementos naturales que marcan nuestras percepciones e identidad.

En esta actividad, se muestra y explica lo que representa la bandera del pueblo tribal afrodescendiente chileno, por medio de la misma bandera y del testimonio personal de su propio creador. Es importante leerlo, ya que tiene un profundo significado testimonial, que da cuenta de la historia en que ha transitado este pueblo, desde el racismo hasta la lucha por la reivindicación de su cultura y reconocimiento, y la importancia que tienen para ellos una bandera que resume su historia e identidad en el territorio chileno.

A partir de la observación de la bandera, sus colores, significados y el testimonio de Giovanni Gutiérrez Vasallo, creador en 2021 de la Bandera del Pueblo Tribal Afrodescendiente, se realiza la actividad.

La confección de la bandera puede realizarse con diferentes materialidades: dibujo, género, arpillera, entre otros.

Se sugiere hacer una exposición o muestra de los trabajos realizados. A partir del análisis de estos, podemos ver algunos **imaginarios** en torno a lo que desean, sus pensamientos, anhelos acerca del país o territorio que quieren.

Entendemos el imaginario como “el conjunto de imágenes mentales y visuales mediante las cuales el ser humano y la sociedad organizan y expresan simbólicamente su relación con el entorno”<sup>5</sup>.

---

5 Herrera, Constanza. “Imaginarios sociales acerca de la infancia: una mirada desde las políticas y programas sociales de infancia en Concepción, Chile”. Tesis para optar al grado de Magíster en Investigación Social y Desarrollo, Universidad de Concepción, 2013.

Observar los imaginarios de los niños, niñas y adolescentes, es relevante, ya que cada uno de los imaginarios individuales es una muestra de la sociedad. Como lo dice Cornelius Castoriadis (1990), los imaginarios pasan a ser sociales en la medida que el ser humano establece relaciones sociales en su existencia, es decir, suponen visualizar lo invisible.

### BANDERA DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE CHILENO

Los elementos identitarios se relacionan al territorio de la región del extremo norte de nuestro país y a la cultura afrochilena



El **color verde** representa los valles que dividen Azapa y Lluta, y por la Cruces de Mayo de las familias afrodescendientes.

El **color negro** representa a la aceituna, tan importante como actividad económica en el siglo XX. También por el color de piel.

El **color rojo** representa la sangre derramada durante siglos producto de la esclavitud.

El **color amarillo** representa el Sol —símbolo de energía de vida que broncea y oscurece la piel—, y el fuego que calienta los cueros de los tambores.



## TESTIMONIOS Y RECUERDOS<sup>6</sup>



Cuando era pequeño me decían negro, chocolito, a la gente oscura y por ignorancia le suelen llamar peruano, boliviano, paisano, cholo, negro, indio... ni siquiera distinguen razas para poder denigrarte... hubo un racismo discreto, quizás depende de cómo lo tomes tú, si tu ego o baja autoestima te somete o logras superar esa diferencia. Sin embargo, deseaba ser blanco, porque sí tenían ellos más preferencias en minimices, pero las había [...]

Entonces me di cuenta de que se nivelaba o perdía esa diferencia de color cuando expresabas ciertos talentos, en mi caso la danza y el dibujo... siempre me llamó la atención, entendí que esa era una especie de escudo donde podía ser sobresaliente y admirado de cierta forma por los pares blancos y profesores. Gané un concurso nacional de afiches, ahí partió todo. [...] Con el tiempo y el correr de los años uno se va dando cuenta de muchas cosas... que de la adversidad potencias tu ser, que del personaje que decidiste adquirir se va creando el ser real, es necesario salirse del personaje o arquetipo que uno crea mediante el ego... Hoy analizo y agradezco a toda esa gente que aún lucha por visibilizar con fuerza, orgullo esta raza afrochilena, ya los jóvenes se reconocen por medio de las tantas organizaciones dancísticas, artísticas, culturales, llevan con orgullo su color, muchos son profesionales.

Ese deseo de escudo, el que fue un talento de mis padres, se transformó en mi pasión y aunque soy autodidacta este camino me llevó por crear, diseñar la bandera que representa al “Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno”, jamás lo pensé... Pero es mi gran orgullo y recordé toda esa breve historia en resumen...

Hay mucha semiótica oculta en el uso de una bandera, porque se instala en el inconsciente de quienes representa.

Porque son una realidad que provoca emociones, sobre todo cuando la identidad de un grupo, pueblo, nación se encuentra en peligro, uno se acoge a su bandera. Porque esta pasa a ser una carga emocional que a uno lo identifica con su gente, su historia. Los pueblos siempre han tenido la necesidad de identificarse en grupos de su misma sangre, ideas, tradiciones, costumbres, raza y terreno donde fue acogido y habita, donde vio partir sus antepasados y vio nacer su descendencia.

La bandera es un símbolo enorme, es una forma sencilla de expresar una idea muy compleja, también es un símbolo de lucha, de triunfos. Es ahí cuando se comienza a sentir como propia.

Este símbolo hoy oficialmente se convierte en una representación propia para el Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno.

Para mí es un orgullo haberla diseñado con mucha humildad y emoción... dedico esta bandera a mi gran familia afrodescendiente. [...]

6 Testimonio de Giovanni Gutiérrez Vasallo.



## ACTIVIDAD

Crea tu propia bandera, la que resume tu identidad y lo que te gustaría que fuera el país en que vives. Explica los colores de tu bandera y lo significativos que son para ti los elementos que seleccionaste.

### 1. Tu bandera

### 2. Relevancia personal

Explica los colores de tu bandera y lo significativos que son para ti los elementos que seleccionaste

---

---

---

---

---

---

### 3. Actividad grupal

Realiza un mural cooperativo donde plasmen la bandera que los identifica como grupo o comunidad.

Para ello, elabora primero un borrador donde se reflejen las ideas del grupo, y luego pinta el mural.

Recuerda que tienes que coordinar el trabajo a realizar: comprar los materiales (pinturas, brochas, cintas); ponerse de acuerdo con quién o quiénes serán los trazadores, dibujantes y pintores. Además, conseguir y pedir autorización del muro donde se realizará el mural.



